

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28133** *EMBUTIDOS PIRIS, S.A.*

Don Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Dem.184/10 -Eje. núm. 78/10, a instancia de D. Mortserrat Llabrés Grima contra Embutidos Piris, S.A., en el que se ha dictado Decreto de fecha 21 de julio de 2011 cuyo apartado a) de la parte dispositiva acuerda declarar a la empresa Embutidos Piris, S.A. en situación de insolvencia parcial por importe de 1.692,49 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 21 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110059767-1